

SERVICIOS MÍNIMOS DE TRANSPORTE

COLECTIVO URBANO

HUELGA GENERAL 29-09-2010

En las explotaciones de Transporte Colectivo Urbano, de titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla como servicio público, se establecerán los siguientes servicios mínimos, en función del número de frecuencias en cada una de las líneas:

Línea 1: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Línea 2: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Línea 3: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Línea 5: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Línea 6: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Línea 7: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Línea 8: Una frecuencia cada dos horas desde las 8 horas hasta las 22 horas.

Los servicios mínimos se realizarán con un único vehículo base.

ANEXO II - SERVICIO PÚBLICO DE VEHÍCULOS CON APARATO TAXÍMETRO (TAXI)

SERVICIOS MÍNIMOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE VEHÍCULOS CON APARATO TAXÍMETRO (TAXI)

HUELGA GENERAL 29-09-2010

En el servicio público de vehículos con aparato taxímetro (TAXI), se establecerán los siguientes servicios mínimos:

Se establece un servicio mínimo del 20% de los vehículos autotaxis con licencia sin que pueda haber un más del 50% en un único destino.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 27 de septiembre de 2010.

Secretario Acctal. de Consejo de Gobierno.

Antonio García Alemany.

CONSEJO DE GOBIERNO

2624.- El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2010. adoptó el siguiente acuerdo:

Examinados los Acuerdos entre las empresas VALORIZA AGUA, S.L, DRACE Medioambiente S.A y la representación legal de los trabajadores de dichos servicios de Abastecimiento, Depuración de Aguas e Incineración de Residuos, así como el preacuerdo entre la Administración y los representantes de FCC, S.A, en materia de limpieza viaria, VENGO EN PROPONER los siguientes servicios mínimos para el día 29 de septiembre de 2010:

DEPURACIÓN DE AGUAS

-1 Encargado

-1 Analista

-2 Operarios de explotación en cada turno EDAR

-1 Operarios de explotación en su turno de horario del mes de septiembre para la EBAR del río de Oro.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ACOMETIDAS

-1 equipo para realizar el servicio de mantenimiento correctivo en el turno de mañana y otro en el turno de tarde.

-Se mantendrá el servicio de atención telefónica.

-El mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento se dispondrá de dos brigadas de fontanería y dos de albañilería.

-En el laboratorio de análisis y control de agua potable, se dispondrá de un muestreador y de un técnico de laboratorio.

-Se mantendrá el servicio de atención telefónica.

PLANTA INCINERADORA

-Turno de noche (23:00 h.- 7:00 h.):

1 Jefe de Turno.

1 Oficial 1ª Turno